

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-014-2021 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO D-HUMANOS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 45 minutos del día 26 de febrero de 2021 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-CEDHJ-014-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO D-HUMANOS”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

I. El día 15 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

**Punto 1.-** Los participantes fueron los siguientes:

- Unión Editorialista, S.A. de C.V.
- Grupo Empresarial Ofertas, S. de R.L. de C.V.

**Punto 2.-** Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

- Anexo 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO D-HUMANOS.  Tiraje de 200 mil ejemplares,  De 12 páginas.  A color.  Medidas de 29 X 31.75 cm.  Doblado y flejado.  Sin encarte.

- Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Unión Editorialista S.A. de C.V.	2.- Grupo Empresarial Ofertas S. de R.L. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$173,536.00 I.V.A. incluido	Total \$1'800,000.00 I.V.A. incluido



5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple
8	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
9	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
10	Otros documentos	Acta constitutiva Registro de padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco 1 USB	Acta constitutiva Registro de padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco 1 USB

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

1. Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
2. Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.
3. Que las propuestas económicas fueron las siguientes (precios antes de IVA):

Partidas licitadas	Insumos solicitados	Participantes	
		Unión Editorialista S.A. de C.V.	Grupo Empresarial Ofertas, S. de R.L. de C.V.
1	Impresión de 200 mil ejemplares del periódico DHumanos	Total \$149,600.00	Total \$1'551,724.14

Del análisis de la documentación proporcionada, se determina que la propuesta de precio que ofrece Grupo Empresarial Ofertas S. de R.L. excede el techo presupuestal propuesto para esta licitación; mientras que Unión Editorialista, S.A. de C.V. ofrece un costo menor.

Se anexa al presente, el ejercicio realizado por el área a mi cargo para la realización del estudio de mercado.

En razón de lo anterior, esta área solicitante, estima que Unión Editorialista, S.A. de C.V., cumple con los requerimientos técnicos solicitados, y de igual forma es la opción de menor costo.

### Punto 3.- Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

**Primero.** Que Unión Editorialista, S.A. de C.V., es la mejor opción como proveedor, al ofrecer un precio por impresión menor de la partida 1 "Contratación de los servicios para la elaboración de 200 mil ejemplares del periódico DHumanos", con un total de \$173,536.00 con IVA incluido.

Una vez evaluados los aspectos técnicos y de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante **Unión Editorialista, S.A. de C.V.**, por ser la mejor opción como proveedor de la **partida 1 “Contratación de los servicios para la elaboración de 200 mil ejemplares del periódico DHumanos”** con un total de \$173,536.00 (Ciento setenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), por ser la propuesta más viable de acuerdo a lo ya referido en la presente acta.

Por ser la propuesta más solventes y cumplen con las necesidades de esta Comisión, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:


- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

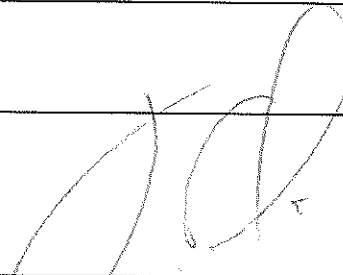

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12 horas con 02 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Rubén Masayi González Uyeda</b>	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

<p><b>Beatriz Mora Medina</b>          Suplente: Alberto Tonatiuh          Enciso Casillas</p>	<p>Consejo Coordinador de          Jóvenes Empresarios A.C.</p>	
<p><b>Jacobo Cabrera Palos</b></p>	<p>Representante del Consejo          Agropecuario de Jalisco</p>	
<p><b>Carlos Villaseñor Franco</b></p>	<p>Centro Empresarial de          Jalisco, S.P.</p>	
<p><b>Miguel Ángel Landeros          Volquarts</b></p>	<p>Consejo Nacional de          Comercio Exterior</p>	
<p><b>Jesús P. Brizuela Villegas</b>          Suplente: María Nathalie Tapia          Gil</p>	<p>Titular del Órgano Interno de          Control</p>	
<p><b>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</b></p>	<p>Directora Administrativa y          Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p><b>Héctor Alejandro Illan          González</b></p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	